República de Colombia

JUZGADO VEINTIDÓS DE FAMILIA
Carrera 7 No. 12 C – 23, teléfono 3419906
Correo electrónico: flia22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D. C. 26 NOV 2020

REF.- EJECUTIVO DE ALIMENTOS
No. 11001-31-10-022-2019-01186-00

MEDIDAS CAUTELARES

En virtud de lo manifestado por la vocera judicial de la parte actora en el inciso último del mensaje electrónico obrante a folios 50 y 51 del cuaderno principal, se REDUCE el porcentaje del embargo decretado en el numeral 1º del auto de fecha 10 de febrero de 2020 (fl. 1), al **12.5%**.

Por secretaría, OFÍCIESE al pagador del Ejercito Nacional para lo pertinente.

NOTIFÍQUESE,

JOSÉ RICARDO BUITRAGO FERNÁNDEZ
JUEZ

(2)

JUZGADO 22 DE FAMILIA DE BOGOTÁ DC
Esta providencia se notificó por ESTADO
Núm. 97 de fecha 27 NOV 2020
GERMÁN CARRIÓN ACOSTA - Secretario

M.O.G